



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 232 73 99

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

23 de junio de 2022

PROCESO:	Ordinario Laboral
DEMANDANTE:	GLORIA INES CARDONA MESA
DEMANDADA:	COLPENSIONES
RADICADO:	05001310500220170072100
ASUNTO:	CORRECCIÓN ERROR PROVIDENCIA
LINK PROCESO	05001310500220170072100 D

Revisado el expediente, la apoderada judicial de COLPENSIONES solicita corregir Auto del 19 de mayo de 2022 que ordena cumplir lo resuelto por el superior, liquidar y aprobar las costas del proceso toda vez que las agencias en derecho impuestas en primera instancia fueron por un valor de **\$1.100.823** y en dicho auto relacionan \$1.823.000.

Verificada la solicitud, se advierte que le asiste razón por lo tanto se corrige el valor de las costas procesales.

Agencias en derecho a cargo de COLPENSIONES en favor de la señora Gloria Inés Cardona Mesa	En primera instancia:	\$1'100.823
	En segunda instancia:	\$0
Total costas procesales:		\$1'100.823

[Abstenerse de solicitar el expediente electrónico con posterioridad a este auto, toda vez que se ingresó el link del expediente.](#)

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **05ac4c31aa87adb50ec237ef12df6a78a23caa49378de3d79aa45070769c4192**

Documento generado en 23/06/2022 02:52:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>